



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Designación

Técnico Académico Vacante Temporal

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día once de febrero de dos mil veintiuno, se reunieron los CC. DR. CE TOCHTLI MÉNDEZ RAMÍREZ (DIRECTOR); DR. RODOLFO SOLÓRZANO HERNÁNDEZ (SECRETARIO Y FEDATARIO); DRA. ADRIANA FABIOLA TELLO ANDRADE (CONSEJERA MAESTRA); DR. JUAN GABRIEL NOLASCO TRUJILLO (INTEGRANTE) y DR. DEMETRIO NIEVES MENDOZA (INTEGRANTE) todos integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Civil región Xalapa, por vía remota a través de la plataforma Zoom con fundamento en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejo Técnicos de fecha veintiocho de abril de dos mil veinte, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Técnico Académico Vacante Temporal** de fecha del **9 de febrero de 2020**, publicado del **9 al 11 de febrero de 2021**, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas.

Los integrantes del Consejo Técnico hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

A C U E R D O S :

UNICO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes citado, así como en el perfil Académico-profesional y tomando en consideración el grado de maestría, actualización académica y experiencia profesional; este consejo Técnico ha decidido designar a la **C. EDGAR ARTURO CHIMAL CASTRO** para que ocupe temporalmente la Plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo para el periodo febrero-julio de 2021.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo del participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diecisiete horas cincuenta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.


DR. CE TOCHTLI MÉNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR


DR. RODOLFO SOLÓRZANO HERNÁNDEZ.
SECRETARIO

DRA. ADRIANA FABIOLA TELLO
ANDRADE
CONSEJERA MAESTRA

DR. JUAN GABRIEL NOLASCO TRUJILLO
INTEGRANTE

DR. DEMETRIO NIEVES MENDOZA
INTEGRANTE